

TÉRMINOS Y CONDICIONES “PARKING CON MASTERCARD”

Los presentes son los Términos y Condiciones que regirán la actividad promocional denominada “Parking con Mastercard” (la “Promoción”). La Promoción es patrocinada y amplificada por Mastercard® International Incorporated (“Mastercard”), y organizada y ejecutada por City Parking S.A.S. (el “Organizador” o “City Parking”) identificado con Nit. 830.050.6193-3. El Organizador es el único y exclusivo responsable de ejecutar la Promoción, así como de entregar el beneficio relacionado con esta.

1. Descripción General de la Promoción:

La Promoción comprende el otorgamiento del beneficio que se describe más adelante, a los tarjetahabientes Mastercard (“Tarjetahabientes” o “Participantes”) que realicen el pago de los servicios de estacionamiento en los puntos seleccionados de City Parking, con Tarjetas Mastercard Débito y/o Crédito (Standard, Gold, Platinum, Black), Prepago, y Empresariales.

2. Beneficio:

Durante la vigencia de la Promoción en los puntos seleccionados, pagando con Tarjetas Mastercard Débito y Crédito (Standard, Gold, Platinum, Black), Prepago, Empresariales en los puntos seleccionados de City Parking, el tarjetahabiente recibirá una (1) hora gratis de estacionamiento.

3. Vigencia y Cobertura:

Los tarjetahabientes podrán acceder al beneficio en los (89) puntos seleccionados (“Puntos”) que se relacionan a continuación:

No.	Nombre Parquadero	Dirección	Ciudad	Vigencia
1	BLUE GARDENS	CRA 53 100-50	Barranquilla	Del 1 de agosto de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021, o hasta agotar existencias.
2	BODYTECH CHAPINERO	CR 7 No 61- 47	Bogotá	
3	BOGOTA BUSINESS CENTER	CL 103 # 14A- 53	Bogotá	
4	JAVESALUD TOBERIN	CRA 19B # 166-96	Bogotá	
5	EDIFICIO LOURDES CENTER	CALLE 63 9A-83	Bogotá	
6	ECOTEK 99	CALLE 99 # 10 - 33	Bogotá	
7	CARR 11 - 84	CRA 11 # 84-50	Bogotá	
8	INTERCENTRO	CR 9 # 23 - 75	Bogotá	
9	TORRE ZIMMA	CRA 15 No. 88 - 64	Bogotá	
10	IMAGEN127	CALLE 127 BIS # 19-25	Bogotá	
11	PORTAL DE BELALCAZAR	CR 30 #48-38	Bogotá	
12	CRUZ VERDE CEDRITOS	AV 19 151-75	Bogotá	
13	SMART FIT CHAPINERO	CR 13 # 51-57	Bogotá	
14	WEWORK 101	AV. CRA 19 # 100 - 45	Bogotá	
15	BODYTECH KENNEDY	TV 78J # 41f-05	Bogotá	
16	UNIVERSIDAD CENTRAL CL 22 # 5-59	CLL 22 # 5-59	Bogotá	
17	NORTH POINT	CRA 7 # 156-80	Bogotá	
18	CRUZ VERDE AUTOPISTA	CRA 45 123-14	Bogotá	
19	CALLE 93 CON CRA 15	CRA 15 # 93-07/09	Bogotá	
20	BODYTECH COLINA	CL 138 # 58-74	Bogotá	
21	BODYTECH AUTO NORTE	CR 23 # 166-59	Bogotá	
22	BODYTECH NORMANDIA	Av Boyaca 49-15	Bogotá	
23	BURO 26	CL 26 102-20	Bogotá	
24	FLORMORADO 117	CALLE 117 6A-60	Bogotá	
25	AV 19 CON 125	AVDA 19 #125-17	Bogotá	
26	OPTIMUS	CALLE 26 96J-90	Bogotá	

27	SIM 106	AV CRA 45 106-23	Bogotá	
28	72 HUB	CRA 26 # 71B-30	Bogotá	
29	PLUSS 127	CALLE 127 20-16	Bogotá	
30	VALMARIA	CL 119 # 3- 00	Bogotá	
31	BACATA	CALLE 19 5-20	Bogotá	
32	COLINA CENTRO EMPRESARIAL	CRA 59 # 152-25	Bogotá	
33	MEDICAL CENTER	CL 119 # 7-14	Bogotá	
34	FLORMORADO PLAZA 116	CRA 7 # 116-50	Bogotá	
35	SMART FIT CEDRITOS	CR 7 # 145 - 87	Bogotá	
36	68 AV STREET MALL	CL 94A N 67A-74 (AV68)	Bogotá	
37	SHOW PLACE	AC 147 # 7-70	Bogotá	
38	CARGO PORT	CL 26 -106-39	Bogotá	
39	BAZAR ALSACIA	CLL 12B 71D-61	Bogotá	
40	ELEMENTO	CALLE 26 69-76	Bogotá	
41	OUTLET FACTORY	Av. AMERICAS 62-84	Bogotá	
42	C.C. CENTENARIO	CL 13 # 65 - 71	Bogotá	
43	SAN RAFAEL	CL 134 # 55-30	Bogotá	
44	C.C. BADALONA	KM 3.5 VIA CHIA CAJICA	Cajica - Chía	
45	C. EMPRESARIAL AGUA CLARA	KM 2.7 VIA CHIA CAJICA	Cajica - Chía	
46	JAVESALUD IMBANACO	CR 38 BIS # 5 B2 - 51	Cali	
47	BAZAR CHIA	Km 2 via Chia-Cajica costado occidental	Chia	
48	LA STRADA	CR 43 A # 1 SUR 150	Medellín	
49	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	CALLE 50 40-74	Medellín	
50	CL 14 # 5 - 24 - SOACHA	CALLE 14 5-24, CALLE 15 5-35	Soacha	
51	CALLE 94	CRA 15 # 94-72/78 - CRA 14 94A-19	Bogotá	
52	CALLE 97	CL 97 #15 -21	Bogotá	
53	CALLE 72 11-61	CALLE 72 11-61	Bogotá	
54	PARQUE 93	CRA 12 # 93-43	Bogotá	
55	CALLE 95	CL 95 # 11A-67	Bogotá	
56	CASTELLANA	CRA 45A 94 66	Bogotá	
57	CALLE 93B	CL 93B # 13- 55	Bogotá	
58	PLAZA DE TOROS	CL 28 # 5-23 / CL 27 5 44	Bogotá	
59	CALLE 64 10-64	CALLE 64 10-64	Bogotá	
60	CALLE 93B No. 15 - 80	CL 93B # 15-80	Bogotá	
61	CRA 14 CON 85	CRA 14 # 85- 85	Bogotá	
62	CALLE 81	CL 81 #11-34/44	Bogotá	
63	PEPE SIERRA	CR 17 # 116-14	Bogotá	
64	CRA 19 CLL 109	AV 19 # 109-50	Bogotá	
65	MEGATOWER	CL 100 # 13-67	Bogotá	
66	CRA 18 CL 93	CR 18 # 93B-49	Bogotá	
67	SURTIFRUYER CHAPINERO	CRA 7 # 58-18	Bogotá	
68	CANDELARIA	CL 12 C # 03- 32	Bogotá	
69	ROSALES	CRA 5 # 70A- 74	Bogotá	
70	CARRERA 8 57-63	CARRERA 8 57-63	Bogotá	
71	FONADE	CR 13 # 25 - 31	Bogotá	
72	CREPES AND WAFFLES	CL 74 # 9-21	Bogotá	
73	BODY CABRERA	CALLE 85 7-13	Bogotá	
74	BODY TECH PLAZA	AV 19 # 102- 31	Bogotá	
75	USAQUEN PLAZA	CRA 6A 119B-45	Bogotá	

Del 19 de abril de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021, o hasta agotar existencias.

76	SANTA BARBARA	AV 19 122-49	Bogotá
77	METRO 127	CL 127 # 15A-03	Bogotá
78	QBO	CALLE 93A # 13-24	Bogotá
79	FARALLONES	Cl 9 C cr 52 - 25	Cali
80	LYRATA PLAZA	CALLE 18 # 122-214	Cali
81	SAN ANTONIO CALI	CALLE 4 # 4 - 61	Cali
82	TEQUENDAMA CALI	CRA 39 # 5A -46	Cali
83	CLÍNICA REINA CATALINA	CR 47 81-99	Barranquilla
84	CALLE 40 44-61	CALLE 40 # 44- 61	Barranquilla
85	CALLE 41 44-12	CALLE 41 # 44-12	Barranquilla
86	COOMEVA BARRANQUILLA	CRA 47 79-31	Barranquilla
87	SMART FIT LOTE MEDELLIN	LOTE CL 10 # 43 E -97	Medellín
88	SMART FIT MEDELLIN	CL 10 # 43 E - 60	Medellín
89	BODYTECH POBLADO	Cra 43F 12-49	Medellín

4. Requisitos para acceder al beneficio:

Podrán acceder al beneficio de la Promoción las personas que:

- 4.1. Sean titulares de una Tarjeta Mastercard Débito y/o Crédito (Standard, Gold, Platinum y Black), Prepago, Empresariales que haya sido emitida por una entidad financiera en Colombia o cualquier parte del mundo, se encuentren activas y vigentes.
- 4.2. Acepten los presentes términos y condiciones.
- 4.3. Accedan al beneficio dentro de la fecha establecida.

5. Acceso al beneficio:

El tarjetahabiente debe dirigirse a la taquilla de pago en cada uno de los Puntos para disfrutar del beneficio:

- El Cajero de la taquilla le comunicará al tarjetahabiente el beneficio que obtiene al pagar con Tarjetas Mastercard. Si el tarjetahabiente decide acceder al beneficio, este se aplicará automáticamente al realizar el pago con su tarjeta.
- Cuando el pago se realiza a través de un dispositivo electrónico, al ingresar la tarjeta o la tirilla de pago, y realizar el pago con su Tarjetas Mastercard, se descontará automáticamente una hora (1) del valor total.

6. Límite del beneficio:

- 6.1. Beneficio válido solo en la ciudades y puntos seleccionados.
- 6.2. Descuento máximo de una (1) hora de parqueadero por cada pago efectivamente realizado.
- 6.3. El beneficio únicamente estará habilitado durante las fechas descritas para cada Punto en el numeral 3 de los presentes términos y condiciones.
- 6.4. El número total de beneficios a entregar mensualmente será de (7.120) horas gratis, para un total de (35.600) horas durante la vigencia de la Promoción.

7. Legales:

- 7.1. Al participar de la Promoción, el Tarjetahabiente manifiesta de forma directa e irrevocable conocer los presentes términos y condiciones y aceptarlos en su integridad.
- 7.2. Se aceptan los presentes Términos y Condiciones, con el hecho de participar, salvo manifestación escrita en sentido opuesto, con dicha aceptación el Tarjetahabiente autoriza al Organizador a recopilar, almacenar, procesar, actualizar, utilizar y transmitir su información personal para las finalidades de ejecutar debidamente la Promoción y hacer efectivo el beneficio a favor de los Tarjetahabientes. Por el hecho de participar, salvo manifestación escrita en sentido opuesto, el Tarjetahabiente acepta en su totalidad las políticas de tratamiento de datos de los Organizadores, las cuales pueden ser consultadas en https://city-parking.com/wp-content/uploads/2020/09/Políticas-de-privacidad-V003_2019.pdf. Mastercard no tiene relación con la recolección, almacenamiento,

- procesamiento y/o cualquier otro tipo de tratamiento de los datos personales de los Tarjetahabientes en el desarrollo de la Promoción.
- 7.3. El Organizador se reserva el derecho a suspender en forma inmediata la Promoción, sin asumir responsabilidad alguna si se llegaren a detectar delitos, fraudes o cualquier irregularidad en la forma de acceder al beneficio, o en la forma de realizar transacciones con los medios de pago definidos, durante la vigencia de la Promoción, o si se presentara alguna circunstancia de fuerza mayor o caso fortuito que afecte los intereses o buena fe del Organizador o Mastercard.
 - 7.4. El beneficio ofrecido durante la vigencia de la Promoción es de carácter personal e intransferible, válido únicamente para los tarjetahabientes Mastercard.
 - 7.5. El beneficio ofrecido durante la vigencia de la Promoción no es acumulable con otros beneficios y/o promociones y es aplicable una sola vez por cada medio de pago Mastercard.
 - 7.6. Ni Mastercard ni el Organizador asumirán beneficio alguno que sea pagado con tarjetas de crédito o débito de otras franquicias, o por cualquier medio de pago distinto a las tarjetas Mastercard.
 - 7.7. El Organizador es exclusiva y directamente responsable frente a los Tarjetahabientes por los servicios que ofrezca durante la vigencia de la Promoción, así como del cumplimiento de todas las normas existentes y por existir durante el periodo de la misma, en especial las establecidas en el Estatuto del Consumidor (Ley 1480 de 2011). Mastercard no provee servicio alguno, ni se hace responsable por esto, ni por errores humanos o técnicos que hagan que no se reciba el beneficio.
 - 7.8. Ni el Organizador ni Mastercard se hacen responsables por las dificultades que puedan presentarse al momento del pago. En la eventualidad de cualquier inconveniente con la tarjeta del pago, o discusión sobre su vigencia, cupo, y en general cualquier asunto que pueda afectar el pago, el Tarjetahabiente reconoce que ni Mastercard ni el Organizador son responsables por tal concepto, debiendo realizar las reclamaciones correspondientes ante su entidad bancaria.
 - 7.9. En caso de resultar necesario y/o a discreción del Organizador y/o Mastercard, estos se reservan el derecho de ampliar y/o aclarar el alcance de los presentes términos y condiciones y/o cualquiera de los procedimientos. Mastercard y el Organizador se reservan el derecho de eliminar el beneficio y/o cesar su ofrecimiento antes de su periodo de finalización.
 - 7.10. El Organizador ofrece la prestación del servicio de estacionamiento por el tiempo que permanezca el vehículo en el parqueadero.
 - 7.11. Los Parqueaderos que hacen parte de la Promoción, cuentan con una póliza de responsabilidad civil extracontractual.
 - 7.12. El vehículo es recibido en depósito y el Organizador es responsable del mismo. Sin embargo, los componentes no integrales deben dejarse en administración.
 - 7.13. El Organizador no entregará el vehículo si no se presenta la respectiva tarjeta.
 - 7.14. En caso de pérdida de la tarjeta, la entrega se hará mediante identificación plena, y deberá ser cancelado el costo de la reposición de la tarjeta. El participante debe exigir la factura por el valor de la reposición.
 - 7.15. La tarifa máxima, convenios o descuentos aplicados al valor máximo permitido por la ley, no son acumulables.
 - 7.16. El Organizador no es responsable por: i) Vehículo de cuya entrada no exista constancia; ii) Por objetos que no son componentes integrales del vehículo dejados dentro del mismo, como paquetes cascos, extraíbles, etc; iii) Por reclamos efectuados después de haber retirado el vehículo del parqueadero; iv) Por accidentes causados por usuarios dentro del parqueadero y por daños a terceros; v) Por daños debidos a casos fortuitos o accidentes producidos por fenómenos naturales o por causa de fuerza mayor, ajena a City Parking.
 - 7.17. Los Tarjetahabientes reconocen y aceptan que la ley aplicable para cualquier controversia que surja con relación a la Promoción será la de Colombia y renuncian a su derecho a iniciar cualquier tipo de reclamación en otra jurisdicción.

8. Divulgación:

Los presentes Términos y Condiciones se encuentran disponibles para su consulta durante la vigencia de la Promoción en <https://city-parking.com/alianzas-y-convenios/>.